



**Programa de las
Naciones Unidas para
el Medio Ambiente**

Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/32/30/Burkina
Faso
9 de noviembre de 2000

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Trigésima segunda Reunión
Ouagadougou, 6-8 de diciembre de 2000

PROPUESTA DE PROYECTO: BURKINA FASO

Este documento consta de los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo acerca de la siguiente propuesta de proyecto:

Refrigeración:

- Implantación del RMP: programa de incentivos para el sector de usuarios finales de la refrigeración comercial e industrial

PNUD

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO BURKINA FASO

SECTOR: Refrigeración Uso de SAO en el sector (1999): 37,1 toneladas PAO

Umbrales de relación de costo
a eficacia en el sector: n/a

Título del proyecto:

- a) Implantación del RMP: programa de incentivos para el sector de usuarios finales de la refrigeración comercial e industrial

Datos del proyecto	RMP
Consumo de la empresa (toneladas PAO)	
Impacto del proyecto (toneladas PAO)	3.00
Duración del proyecto (meses)	72
Suma inicial solicitada (US \$)	132,250
Costo final del proyecto (US \$):	
Costo adicional de capital a)	132,250
Costo de imprevistos b)	
Costos adicionales de explotación c)	
Costo total del proyecto (a+b+c)	132,250
Propiedad local (%)	100%
Componente de exportación (%)	0%
Monto solicitado (US \$)	132,250
Costo a eficacia (US \$/kg.)	44.08
Financiación de contraparte confirmada?	
Organismo nacional de coordinación	Ministere de l'Environnement et de l'Eau
Organismo de ejecución	PNUD

<i>Recomendaciones de la Secretaría</i>	
Monto recomendado (US \$)	
Impacto del proyecto (toneladas PAO)	
Costo a eficacia (US \$/kg)	
Gastos de apoyo del organismo de ejecución (US \$)	
Costo total del Fondo Multilateral (US \$)	

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

a) Implantación del RMP: programa de incentivos para el sector de usuarios finales de la refrigeración comercial e industrial

1. El Comité Ejecutivo aprobó en su 29^a Reunión el proyecto RMP de Burkina Faso a título de cooperación bilateral del Gobierno de Canadá (UNEP/OzL/Pro/29/19).

2. En el RMP se informaba que la estimación del consumo anual de CFC en el subsector de la refrigeración doméstica era de 22 toneladas. Aproximadamente el 99 por ciento de las importaciones se efectúa por más de 200 comerciantes pequeños que viajan por todo el territorio de Nigeria y traen refrigerante de contrabando al país.

3. Se ha promulgado legislación por la cual está en la actualidad estrictamente controlada la importación de SAO y de productos que utilizan y contienen SAO. Se adoptó un método de codificación de aduanas basado en el sistema de Bruselas por el cual se permite que esta gama de productos sea independientemente identificada y registrada. Se expidió en marzo de 1997 un decreto por el cual se requiere una aprobación previa de la Oficina del ozono para la importación de CFC y de equipo a base de CFC. Se desea utilizar este decreto para impedir la importación de refrigeradores de segunda mano y de equipo MAC desde 1999 en adelante. La importación de estos productos estará influenciada por nueva legislación.

4. La principal causa del mantenimiento inadecuado e inapropiado de equipo de refrigeración es la capacitación insuficiente en buenas prácticas de la mayoría de los técnicos de refrigeración y, por lo tanto, esto lleva a un consumo elevado de CFC. Para atender a esta cuestión, se incluyó en el RMP un programa de capacitación de técnicos de servicio de refrigeración.

5. Se realizó en Burkina Faso con la ayuda del Institut de Génie Thermique of Switzerland una encuesta reciente de almacenes en frío. En total, se realizó una encuesta de 24 almacenes en frío. De acuerdo a la encuesta se comprobó que:

- a) aunque algunas instalaciones están bien mantenidas y la conversión a refrigerantes de cero o bajo PAO requeriría modificaciones de menor importancia, hay otras instalaciones que requerirían ser nuevamente construidas por completo o sustituidas;
- b) el cambio de equipo de instalaciones más recientes (instaladas después de 1995) a refrigerantes de cero o bajo PAO será relativamente fácil de ejecutar puesto que fueron diseñadas para refrigerantes CFC o HFC;
- c) en general, el diseño y las instalaciones eléctricas impiden un cambio sencillo de equipo a refrigerante de hidrocarburos inflamables (lo cual significaría un cambio importante de diseño del equipo y una mejora de la instalación eléctrica).

6. En base a los resultados de la encuesta, el Gobierno de Burkina Faso ha sometido a consideración un proyecto por ejecutar en un período de cinco años para el establecimiento de un programa de incentivos para que los usuarios finales de equipo de refrigeración se sientan alentados a sustituir o a cambiar permanentemente su equipo actual a base de SAO (pesquerías, plantas de procesamiento de carne, cervecerías, hospitales, hoteles, restaurantes, supermercados), hacia refrigerantes de cero o bajo PAO (el consumo total de SAO en este subsector es de 14 toneladas PAO). Durante el período 2001-2006, cualquiera de los usuarios finales (establecidos antes del 25 de julio de 1995) pueden solicitar que se les entregue un pago a título de incentivos para cubrir el costo de la sustitución o cambio de su equipo a base de CFC. Los pagos a título de incentivo (entre US \$500 y US \$15 000) se basarán en el consumo de CFC cuando se sustituya el equipo o en el costo de un cambio de equipo permanente.

7. En el proyecto se incluye también un componente para divulgación de información y supervisión (anuncios en los periódicos, folletos de información para los usuarios finales y asociaciones pertinentes de la industria y talleres y reuniones anuales para informar acerca del progreso logrado con el programa).

8. El costo del proyecto es de US \$132 250, equivalente al total de financiación adicional de la que pudiera disponer Burkina Faso para la implantación de su RMP (decisión 31/48).

9. Después de completada la conversión, las empresas de usuarios finales deben proporcionar facturas para confirmar los costos totales incurridos en la conversión. El nivel del pago era examinado por la Oficina del Ozono y por el PNUD (el 40 por ciento de la cantidad de incentivos será pagada una vez recibida la solicitud, y el saldo después de haberse completado la conversión y se haya expedido una certificación de que el equipo sustituido ha sido destruido o inutilizado).

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

1. El Gobierno de Burkina Faso sometió a consideración la propuesta de proyecto mediante una carta oficial indicando su compromiso y las implicaciones financieras asociadas a la decisión 31/48. El Gobierno considera que el programa propuesto de incentivos es un paso importante para ayudar al país en el sector de la refrigeración.

2. La Secretaría señaló que el PNUD no había demostrado claramente la forma por la que el programa de incentivos propuesto ayudará a Burkina Faso a reducir su consumo de CFC desde 37,1 toneladas en 1999 hasta 18,1 toneladas al año 2005. Si se ejecuta con éxito el proyecto, solamente se eliminarán 3 toneladas de CFC (según lo indicado en la carátula del proyecto). El PNUD informó a la Secretaría que los objetivos del proyecto mediante el mecanismo innovador de aplicar los limitados fondos disponibles (menos de US \$150 000) con la mayor amplitud posible entre los usuarios finales del sector de la refrigeración comercial e industrial. En opinión del PNUD la mayoría de las solicitudes de incentivos provendría de los usuarios finales que deben realizar el cambio de su sistema de refrigeración (es decir, por se antiguo, por innovación

del negocio), y estarían deseosos de optar por una tecnología sin CFC. Incluso si el número de usuarios finales que se presenten para obtener incentivos sea pequeño al principio (es decir durante el primero de uno o dos años), aumentará a medida que continúa evolucionando el precio de los CFC. El programa de incentivos debe iniciarse ahora de forma que el impacto directo de por lo menos 3 toneladas/año pueda lograrse en 2003-2004.

3. La Secretaría suscitó también asuntos relacionados con el elevado índice de fugas del equipo de refrigeración comercial instalado que se sometió a la encuesta (del 10 por ciento a más del 400 por ciento); y el bajo precio de CFC-12 (US \$6,50/kg) por comparación con el precio de HFC-134a (US \$12,10/kg). El PNUD informó a la Secretaría que los CFC utilizados anualmente por las empresas sometidas a la encuesta constituía un dato realista; no todo el consumo se debe a cubrir los sistemas por razón de fugas. Aunque hay la posibilidad de reducir esto mediante mejoras de las técnicas de servicio esto no es más seguro que la posibilidad de reducir el consumo general mediante el programa propuesto de incentivos. En Burkina Faso, el precio de CFC-12 es ya de US \$6,7/kg, lo cual puede ser considerado como relativamente elevado para la región (la relación actual de precios de HFC-134a/CFC-12 es de 1,86:1). El precio de R-502 es también muy alto (US \$40,40).

4. El PNUD consideró que se habían satisfecho todos los requisitos indicados mediante las Decisiones 28/44 y 31/48. En cuanto al asunto de utilizar todos los fondos disponibles y satisfacer los objetivos de eliminación del RMP, el PNUD está convencido de que ni la capacitación de técnicos de servicio ni los proyectos de recuperación y reciclaje proporcionarán ninguna mejor garantía. El programa de incentivos tiene la posibilidad de iniciar el proceso de eliminación mediante la conversión. El consumo restante disminuirá mediante medidas legislativas, sistemas de cuotas y las fuerzas del mercado.

RECOMENDACIÓN

1. El Comité Ejecutivo pudiera considerar la propuesta de proyecto atendiendo a los comentarios y observaciones precedentes y concretamente en el contexto del párrafo a) de la Sección A de la decisión 31/48.